
“Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP: “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original contengan información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Atendiendo además a lo resuelto en la Sentencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo con número de referencia 21-20-RA-SCA, de fecha 16 de noviembre de 2020. Para el caso, algunos documentos emitidos por esta institución contienen datos personales relativos a nombres, números de Documento de Identidad, Número de Identificación Tributaria (NIT), firmas y otros datos que en aplicación del artículo 24 letra “a” de la LAIP es información que debe protegerse de difundirse pues pertenecen a su titular”.



000018

COPIA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, martes 01 de septiembre de 2020.

ORDEN No.: OC/LG/0102/0352/2020

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

SERVICIO AUTOMOTRIZ ESPAÑA, S.A. DE C.V.

0614-061211-105-5

LÍNEA:

0102 PR-DAI/ADMINISTRACIÓN GENERAL (TRANSPORTE)

CLASIFICACIÓN:

SERVICIOS

No	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)					
1	78180000	54302	1	SERVICIO	SUMINISTRO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VEHÍCULO	NO APLICA	\$ 112.00	\$ 112.00					
					CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR 15w40.								
					CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE.								
					CAMBIO DE FILTRO DE AIRE.								
					CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE.								
					CAMBIO DE DOS FAJAS DE ALTERNADOR.								
					CAMBIO DE UNA FAJA DE COMPRESOR DE A/C.								
					CAMBIO DE REFRIGERANTE DE RADIADOR.								
					CAMBIO DE PASTILLAS DE FRENOS DELANTEROS.								
					CAMBIO DE CUATRO TUERCAS DE LLANTAS.								
					CAMBIO DE FILTRO DE CABINA DE A/C.								
					2				GALÓN	ACEITE DE MOTOR 15w40.	VALVOLINE / ESTADOS UNIDOS	\$ 32.00	\$ 64.00
					2				GALÓN	REFRIGERANTE DE RADIADOR.	FREEZCOOL / ESTADOS UNIDOS	\$ 3.00	\$ 6.00
					1				UNIDAD	FILTRO DE ACEITE.	PUROLATOR / ESTADOS UNIDOS	\$ 15.00	\$ 15.00
1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE.	FUJITOYO / MALASIA	\$ 14.00	\$ 14.00								
1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE.	PUROLATOR / ESTADOS UNIDOS	\$ 15.75	\$ 15.75								
2	UNIDAD	FAJAS DE ALTERNADOR.	BANDO/ESTADOS UNIDOS	\$ 15.50	\$ 31.00								
1	UNIDAD	FAJA DE COMPRESOR DE A/C.	BANDO/ESTADOS UNIDOS	\$ 18.00	\$ 18.00								
1	JUEGO	PASTILLAS DE FRENOS DELANTEROS.	KASHIMA/JAPÓN	\$ 53.10	\$ 53.10								
4	UNIDAD	TUERCAS DE LLANTAS.	NO ESPECIFICA	\$ 3.00	\$ 12.00								
1	UNIDAD	FILTRO DE CABINA DE A/C.	FUJITOYO / MALASIA	\$ 28.00	\$ 28.00								
				GARANTÍA: CAMBIO DEL PRODUCTO, POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y EN MANO DE OBRA Y REPUESTOS 3 MESES DATOS DEL VEHÍCULO MARCA: MODELO AÑO: NÚMERO DE INVENTARIO 19-13003-0033. ✓ CONTACTO AL TELÉFONO CORREO									
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								\$ 368.85					


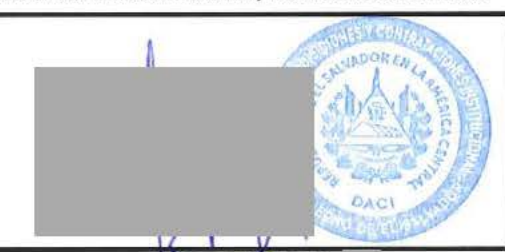

MONTO TOTAL EN LETRAS: TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO 85/100 DÓLARES.

COPIA-DACI

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VEHÍCULO AUTOMOTOR MARCA: [REDACTED] MODELO [REDACTED] AÑO: [REDACTED] NÚMERO DE INVENTARIO 19-13003-0033, CON EL PROPÓSITO DE MANTENER EN ÓPTIMAS CONDICIONES EL VEHÍCULO Y ASÍ ATENDER EFICIENTEMENTE LAS DEMANDAS DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/ADMINISTRACIÓN GENERAL.	REFERENCIA:
	SOLICITUD CÓDIGO: LG/0102/0391/2020 (19-08-2020)
	RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC)(S)/0352/2020

CONDICIONES GENERALES

- * EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- * TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- * EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE UN MÁXIMO DE DIEZ DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA Y EL VEHÍCULO EN EL TALLER.
- * PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN: EX-CASA PRESIDENCIAL - ALMACÉN GENERAL, AVENIDA LOS DIPLOMÁTICOS, FINAL CALLE MÉXICO, BARRIO SAN JACINTO, SAN SALVADOR.
- * FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/ADMINISTRACIÓN GENERAL.

		
DESIGNADO DAI(AG)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2020		HECHO POR: [REDACTED]
REFERENCIA: OC/RA/LG/0352/2020		RAG